

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 385/1968, de 15 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Artillería don Pablo Herranz Yusté.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Artillería don Pablo Herranz Yusté y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y siete, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 386/1968, de 15 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería don Jacinto Biescas Moreno.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don Jacinto Biescas Moreno y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y siete, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 387/1968, de 15 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Interventor de Ejército don Francisco Ponce González.*

En consideración a lo solicitado por el Interventor de Ejército don Francisco Ponce González y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día seis de octubre de mil novecientos sesenta y siete, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

## MINISTERIO DE HACIENDA

*RESOLUCION de la Comisión Ejecutiva de la Junta de Inversiones por la que se aprueba la lista refundida de valores admitidos para inversiones de las Cajas Rurales a que se refieren los últimos párrafos de los artículos cuarto y décimo del Decreto 716/1964, de 26 de marzo, hasta el 31 de diciembre de 1967.*

La Comisión Ejecutiva de la Junta de Inversiones en su reunión del día 17 del mes de la fecha aprobó la siguiente lista refundida de valores admitidos para inversiones de las Cajas Rurales.

*Bancos industriales y de negocios (bonos de Caja)*

«Banco del Noroeste, S. A.»: Al 4,75 por 100, emisión 1966. Valores industriales. Obligaciones y demás títulos de renta fija

### Electricidad

«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (FECSA): Simples, convertibles, al 6,3259 por 100, emisión 1967.

«Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA): Simples, convertibles, al 5,38 por 100, emisión 1966.

Hipotecarias: Al 6,0726 por 100, emisión 1966; al 6,3259 por 100, convertibles, emisión 1967.

Bonos convertibles: Al 6,6 por 100, emisión 1965.

«Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»: Simples, al 6,3259 por 100, emisión 1966; convertibles, emisión mayo y noviembre 1967.

«Hidroeléctrica Española, S. A.»: Simples, al 5,8198 por 100, emisión 1965; convertibles, al 6,25 por 100, emisión 1967, y al 6,3259 por 100, emisión 1968.

Hipotecarias: Al 5,8198 por 100, emisión enero 1966; al 6,0728 por 100, emisión julio 1966; al 6,3259 por 100, emisión junio 1967.

«Hidroeléctrica Ibérica-Iberduero»: Simples, al 6,07 por 100, emisión abril 1966; convertibles, al 6,3259 por 100, emisión diciembre 1966 y junio 1967.

«Saltos del Sil, S. A.»: Hipotecarias, al 6,3259 por 100, emisión 1966.

### Químicas

«Sociedad Anónima Cros»: Simples, al 6,6371 por 100, emisión 1965.

### Siderometalúrgicas y Construcciones Metálicas

«Nueva Montaña Quijano, S. A.»: Hipotecarias, al 6,95 por 100, emisión 1965.

### Varias

«Compañía Telefónica Nacional de España»: Simples, al 5 por 100, emisión 1945; al 5,75 por 100, emisiones 1963, 1964, 1965 y 1966.

Madrid, 17 de febrero de 1968.—Por la Junta de Inversiones, el Presidente de la Comisión Ejecutiva, José María Latorre.

*RESOLUCION de la Comisión Ejecutiva de la Junta de Inversiones por la que se aprueba al 31 de diciembre de 1967 la relación de valores aptos para la materialización de la previsión para inversiones. (Leyes de 26 de diciembre de 1957 y 11 de junio de 1964.)*

La Comisión Ejecutiva de la Junta de Inversiones en su reunión del día 17 del mes de la fecha aprobó la siguiente lista refundida de valores aptos para la materialización de fondos de previsión para inversiones.

Deuda del Estado.  
Deuda del Tesoro.  
Cédulas de Reconstrucción Nacional.  
Obligaciones de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.  
Obligaciones del Instituto Nacional de Colonización.  
Cédulas del Instituto Nacional de la Vivienda.  
Obligaciones de la Comisión Administrativa de Puertos.  
Obligaciones de las Juntas de Obras de Puertos.

Otros valores españoles que tengan la consideración de efectos públicos.

Valores de renta fija admitidos a la contratación oficial en cualquiera de las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao, emitidos por las Empresas incluídas en uno o varios de los grupos siguientes:

- 1.º Agua, Gas y Electricidad.
- 2.º Bancos industriales.
- 3.º Minas.
- 4.º Navegación y Pesca.
- 5.º Químicas.
- 6.º Siderometalúrgicas.
- 7.º Telefonía.

Valores de renta variable emitidos por las Empresas que hayan obtenido los beneficios de «Industria de interés nacional», según la Ley de 24 de octubre de 1939.

Acciones de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos S. A.»

Acciones de «Tabacalera, S. A.»

Acciones de la «Compañía Telefónica Nacional de España».

Acciones de las Sociedades de Inversión mobiliaria constituidas con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 26 de diciembre de 1958 y Decreto-ley 7/1964, de 30 de abril, y que se hallen inscritas en el Registro Especial.

Acciones de Compañías eléctricas.

Acciones de Compañías siderometalúrgicas.

Madrid, 17 de febrero de 1968.—Por la Junta de Inversiones, el Presidente de la Comisión Ejecutiva, José María Latorre.